

Montevideo, 21 de junio de 2018

SESIÓN ORDINARIA N° 20 – MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DE 2018

3 años del Plan Ibirapitá. Sendos actos conmemoraron este plan del Gobierno que lleva entregadas casi 180 mil tabletas a jubilados y que llegará a cerca de 230 mil este año. La última encuesta de uso de las tabletas muestra que 6 de cada 10 ha tenido en este Plan su primer contacto con una computadora, que dos tercios de los usuarios tiene conexión a Internet en su casa, y que 4 de cada 10 usa las redes sociales. Esto 3 años se conmemoraron con un acto oficial en el SODRE el mismo 19 de junio y otro convocado por ONAJPU y la representación de los jubilados y pensionistas en el Directorio del BPS el 18 de junio. Ambos tuvieron como característica la calidez, espontaneidad, y valoración por parte de los adultos mayores de lo que la tableta representa como mejora en la calidad de vida y acceso a derechos de todos y todas.

Parlamento aprobó ley de facilidades para pagar deudas. En el marco de las medidas promovidas desde el Gobierno para favorecer las inversiones y la creación de empleo, el Parlamento aprobó –por unanimidad en ambas Cámaras- el proyecto de ley por el cual se extiende el plazo establecido en la Ley 17.963 del año 2006, para deudas por contribuciones especiales de seguridad social y de salud (ver Ya Está Resuelto de 30-5-2018). Como se recordará, la citada Ley habilitó el mecanismo para deudas anteriores a Mayo de 2006, y la Ley 19.185 lo extendió hasta Julio de 2013. Esta iniciativa lleva ese plazo hasta Abril 2018. Estas normas tienen la particularidad de incluir en las facilidades de pago tanto aportes patronales como personales. Muy sucintamente –entre otros aspectos- se otorgan facilidades de pago a deudores por tributos personales por dependientes, proponiéndose tomar la obligación original sin multas ni recargos hasta en 36 cuotas y, en sustitución de las multas y recargos, tomar la deuda mes a mes, convertirla a Unidades Reajustables (UR) y de aplicarles la rentabilidad máxima de AFAP, el monto resultante se paga en hasta 72 cuotas mensuales en UR con un interés del 2% anual. Por otra parte, se otorgan facilidades a deudores para el resto de los tributos, tomándose el monto de la deuda original en UR mes a mes adicionándole la rentabilidad máxima de AFAP hasta la fecha de celebración del convenio. El monto se paga en hasta 72 cuotas mensuales en UR, con un interés del 2% anual. Las normas de referencia han sido un importante instrumento de mejora de la regularización de puestos de trabajo, tanto de personas no registradas como con subdeclaración. A modo de ejemplo: por las dos leyes mencionadas –desde 2006 a la fecha- suscribieron convenios más de 60 mil empresas y se regularizaron más de 590 mil puestos cotizantes (se estima que unas 500 mil personas): 89% de ellos dependientes y 11% no dependientes. Vale destacar que la situación de morosidad con el BPS está en guarismos bajos dentro de la meta de la

institución, manteniéndose por debajo del 4%. No obstante, ser oportuno proponer la norma referida para mantener y mejorar la formalización de puestos de trabajo ante nuestra institución.

Operación Milagro. Por séptimo año consecutivo el BPS apoya económicamente este programa que ha permitido devolver la visión a miles de compatriotas, con el trabajo de la Brigada Cubana y el creciente aporte de profesionales uruguayos. Desde el inicio en 2007 la Operación Milagro marcó la realización de casi 190 mil pesquisas de revisión en más de 100 localidades a nivel nacional, lo que implicó que los oftalmólogos - fundamentalmente los cubanos- recorrieran más de 350 mil kilómetros. Por otra parte -a través del convenio con el MTOP- se han otorgado cerca de 8 mil pasajes gratuitos para pacientes y acompañantes, los que también gratuitamente son trasladados desde y hacia Tres Cruces en convenio con las cooperativas de transporte. Se han concretado cerca de 75 mil intervenciones quirúrgicas en el Hospital de Ojos. Una excelente muestra de lo que la coordinación y acuerdo interinstitucional -públicos y privados- pueden significar en la mejora de la calidad de vida de la gente.